

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Buenas tardes. Vamos a dar comienzo con la sesión ordinaria del Pleno del día 5 de febrero de 2025 a las 19:02 de la tarde. Bueno, lo primero disculpar al interventor que, por problemas de salud, se tuvo que ausentar. Y, dar la palabra a los partidos políticos para que disculpen a sus compañeros.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Sí, perdón, Jesús, por cuestiones personales no puede asistir al pleno.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El Partido Popular.

D. Javier Brea Pastor (PP): Lo mismo, Vanessa, por cuestiones personales, no puede, no puede asistir hoy.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Muy bien, vamos con el orden del día. Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 8 de enero de 2025. Paso la palabra Los grupos. El Partido Socialista.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Nada, sobre. el acta, nada.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El Partido Popular.

D. Javier Brea Pastor (PP): Tampoco. No hay nada que...

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale, damos el acta por aprobado.

D. Javier Brea Pastor (PP): Si, acaso, un matiz, nada más. Como hemos visto que se ha cambiado el procedimiento, ahora es un tema digital. No sé, hasta que se adapte la gente un poco, no sé si cabría la posibilidad de publicarlo también en PDF, aunque sé que se accede a través de los links que te dan los PDF. Pero bueno, por aquello de facilitar las cosas a la gente mayor que, o la que no esté, mayor o menor, que no esté familiarizada con los ordenadores. Si pudiera ser, yo lo rogaría.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Tomamos, tomamos nota.

Sra. Secretaria: Sí, bueno, no sé si han podido mirar la plataforma. Está el acta, el documento de verificación, y debajo un documento PDF con la transcripción.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, o ponerle a lo mejor una nota, porque es verdad que hay gente que cree que no, que no se puede hacer, que no se puede, que no se puede ver en PDF. Y, efectivamente, se puede, es tan sencillo como dar el link. Sí, sí, sí.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, vamos con el punto dos, que vamos a proceder a retirarlo del orden del día. Vale, por una cuestión de que vamos a iniciar un expediente de.... Pensábamos que era una rectificación y es una modificación. Entonces, bueno, vamos a comenzar, vamos a iniciar un expediente de modificación de la RPT que requiere de la convocatoria de la mesa de negociación. Pero, antes de traerlo al pleno.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Ya. Pero entiendo que lo que va a proceder es a sacar una licitación o..., ¿para sacar nuevamente la RPT?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, lo que vamos a hacer es hacer un expediente de modificación para volver a hacer el trámite, porque, bueno, ya le digo que pensábamos que era una rectificación y, no, al final es una modificación y....

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Perdón. Insisto en la pregunta, ¿se va a modificar toda la RPT?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, yo entiendo que se..., y si no que me corrija la Secretaría, yo entiendo que lo que se va a modificar es lo que está erróneo del puesto de conductor de vehículos especiales. ¿No es así?

Sra. Secretaria: El punto del orden del día es para, era para rectificar en la RPT la plaza específica de conductor de vehículos especiales. Aparte, estamos, se está modificando toda la RPT, pero lo que se traía era la rectificación de una ficha en concreto para sacarlo.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Sí, sí, sí. Esa parte la entiendo. Lo que no entendía es si era una modificación puntual o no, teniendo en cuenta que en este pleno hubo un compromiso por parte del alcalde al modificar una RPT que está totalmente obsoleta, hay un montón de puestos que ya no tiene ningún sentido en cuanto a que tenemos determinados servicios externalizados que, además, por falta de recursos no se van a volver a municipalizar y, tenemos esos puestos ahí que en el capítulo uno nos ocupa una gran parte del presupuesto y que, bueno, no está ajustado a la realidad. Entonces nosotros veníamos con esa propuesta, que se retirara el punto del orden del día y que se

iniciara un procedimiento para, o bien licitar a una empresa o, pues no sé si mediante un encargo a la FAC o.... se negociaría iniciar el procedimiento para modificar toda la RPT y ajustarla a la realidad que es. Gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, vamos con el punto tres, mociones, que no hay. Punto cuatro, dación de cuentas, resoluciones de Alcaldía, que las siguen recibiendo los portavoces todos los viernes. Sentencias judiciales, que creo que no, que no hay. Y pasamos al punto cinco, ruegos y preguntas. Y vamos con las preguntas del Partido Socialista.

Sra. Secretaria: Primera pregunta, ¿cuál es la cuantía económica que ha supuesto hasta el momento la tramitación del polígono industrial? ¿Cuánto se ha invertido en las fases ejecutadas del proyecto de ejecución?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Por el proyecto de redacción, no de ejecución.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, por problemas informáticos, la información que voy a dar me, bueno, me la ha pasado el interventor a última hora. Igual no es todo lo correcta, o sí. Pero bueno, a la información que el interventor pudo acceder es a que en el año 2022 se le pagó 17.545 € a Roces del plan estratégico. En el 23 pagamos 2.178 € por un levantamiento topográfico en el polígono, y 3.267 por un documento ambiental estratégico. Esto es la información que me ha podido hoy pasar el interventor que, ya les digo, que tuvimos unos problemas informáticos y solo me dijo que había llegado a esta información. No sé si es la totalmente correcta o no.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Y, lo desconozco. La pregunta viene a colación de que en el último pleno usted nos comentó que su propuesta era adjudicar nuevamente, ante la no contestación de la empresa adjudicataria del proyecto, era iniciar nuevamente la tramitación o, perdón, no, era volver a licitar y continuar donde la empresa, donde la anterior empresa lo había dejado, digamos, ¿no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿No ha podido volver a contactar con el estudio de Roces ni...?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, de momento, de momento, no.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Y ya se ha puesto en contacto con alguna empresa o ha sacado la licitación o alguna cuestión?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No se ha hecho nada todavía en ese tema.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, lo digo porque lo ha marcado como una prioridad en su legislatura.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí. Bueno, se está trabajando para resolver el contrato con los actuales redactores y, a partir de ahí, empezaremos a trabajar. Vamos con la pregunta 2.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Si me permite, sobre esta relación de pagos. ¿No había un pago también a un arquitecto que se le había contratado algo sobre el polígono, el señor (no entendible) Zabaleta?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No lo sé. Yo la información que me dio el interventor y que, ya le, ya le digo, que tuvimos problemas de conexión informática, fue esta. No sé si está, si falta algo o si está correcta o no está correcta. Vamos con la pregunta dos.

Sra. Secretaria: ¿En qué punto se encuentra la redacción de los pliegos del contrato del servicio de aguas?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En el proyecto del presupuesto para 2025 está contemplada la contratación menor del estudio de viabilidad, así como la elaboración de pliegos de prescripciones técnicas. Dado que no nos aprueban modificaciones presupuestarias con el presupuesto prorrogado, está resultando complicada la contratación de la elaboración de dichos documentos.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): A este respecto no ha traído a este Pleno ninguna propuesta de presupuestos ni a ninguna Comisión. O sea, la última cuestión que hemos tenido con usted ha sido un enlace que nos ha enviado el interventor con un documento Excel con una propuesta, digo entre comillas, porque no es un expediente de..., un borrador de presupuestos. O sea, tienen los presupuestos prorrogados porque no ha

traído...Vamos, quiero decir, no nos ha dado opción tampoco a poder negociar o a poder tratar el tema de presupuestos. Pero lo que sí es cierto es que el servicio de aguas ya lleva un retraso considerable por diversas cuestiones y creo que no deberíamos seguir retrasándolo más.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo les he pasado a los grupos un, o el interventor, un borrador de presupuestos para negociar con los grupos.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Nos ha pasado una hoja de Excel. Eso no es un borrador de presupuestos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Un borrador que ha hecho el interventor donde se cubrían los gastos primordiales del Ayuntamiento. Después las posibles inversiones serían para negociar con los grupos. A esas posibles negociaciones, pues no he tenido respuesta. Entonces, ahí está parado.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Ahora, yo entiendo que no sé si es que desconoce cuáles son los procedimientos para tratar un asunto como son presupuestos, que los presupuestos recogen los gastos y el funcionamiento del, el funcionamiento ordinario de los ayuntamientos y además mantienen los servicios. Es más que evidente. Sabemos lo que son los presupuestos. Me dice que si me los pasó el interventor. No, los presupuestos se supone que son suyos, no del interventor. Entonces yo lo que recibí por lo menos fue una hoja de Excel, no sé si el Partido Popular si recibió más o no, donde aparecían una serie de propuestas de gasto, nada más. O sea, no hemos sabido... No sé si ustedes han recibido alguna convocatoria para tratar temas de presupuesto.

D. Javier Brea Pastor (PP): El Partido Popular reitera la orden que tiene el señor alcalde de este Pleno de convocar a todo el Pleno para los asuntos del agua. Mientras tanto, si no, todo lo que haga va a ser baldío porque es una orden del Pleno. No sé si es que, yo comprendo que no lo llega a entender, a lo mejor hay que hacerle un esquema, pero no nos tiene que mandar nada, nos tiene que reunir al Pleno, y el Pleno decidirá si contratamos un informe, dos o siete, y a quien lo contratamos. Es el plenario el que le ha dado esa orden, que es el órgano soberano de este Ayuntamiento. Pero, no vamos a empezar en el punto número uno porque ya se ha dicho muchísimas veces en este, en este Pleno. Usted cree que esto es un cortijo y que es suyo y, pues tendrá las consecuencias que tenga. Yo, el grupo municipal, el Grupo Popular se lo ha dicho ya muchas veces y, desde luego, lo reitero. Además, teníamos esta pregunta nosotros también, la pregunta número 20, que aprovecho para decir que que nosotros estamos esperando a que nos convoquen al plenario para hablar de este tema. Y, mientras tanto y no, seguimos perdiendo dinero en inversiones, a más de 50.000 € al año, con una red

de abastecimiento de aguas ciertamente obsoleta y con necesidad imperiosa de modificación. Nada más.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Y, perdón, yo a este respecto le quería comentar que hemos recibido varias llamadas, tanto mis compañeros como yo misma, de vecinos de desastres y de, bueno, quejándose de que cada vez que hay un corte de agua, bueno, que la calidad del agua es bastante mala, por no decir, bueno, entonces no sabemos si esto se produce por un problema permanente de que la presión de agua hace que revienten tuberías, aquellas tuberías que son todavía de fibrocemento, o que está habiendo algún problema con la traída o demás. Parece ser que cada vez que..., bueno, en Lastres además nos dijeron que es concretamente cada vez que llueve. Tengo vídeos que si quiere luego se los enseño, con el agua saliendo como chocolate. Entonces, no sé a qué se debe ese problema, si es consciente, si es conocedor de esa situación, y si no es para que hable con la empresa y ponga medidas.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sí, pásenme los vídeos y si podemos tener la ubicación o la dirección para enviar ahí a la empresa, y que, y que busquen.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): La ubicación es Lastres. Y creo recordar que también era en Bueño.

D. Javier Brea Pastor (PP): Si me permite. Bueno, en aras de la economía de tiempo, retirar la pregunta 20, que insisto que es la misma. Pero al hilo de lo que están comentando ustedes, creo recordar, porque hablo de memoria, pero cuando lo estudiamos en su día había más de 20 kilómetros de tubería de fibrocemento en el municipio de Colunga, cuando hay municipios que tienen cero. Yo no sé si usted se da cuenta de la necesidad imperiosa de hacer la licitación del agua, pero usted sigue en sus 13, yo la traída, el abastecimiento de agua es realmente obsoleto y necesita obras de modernización. Pero claro, ustedes, usted parece ser que no, que no quiere. No sé por qué, pero no sé por qué no quiere ponerse a ello.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la tres.

Sra. Secretaria: ¿Nos puede explicar cuál será el sistema de participación a establecer con los vecinos y vecinas de este municipio qué entidades van a ser convocadas y cuál va a ser el procedimiento a seguir?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo en esta pregunta, no sé a qué se refiere.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): A unas declaraciones suyas en redes sociales donde instaba a los vecinos a participar en la modificación de, bueno, de normativa municipal, ordenanzas y demás.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Unas declaraciones...?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Sí, salía en redes sociales y, digamos, que instaba, no recuerdo ahora mismo el texto íntegro, pero instaba a los vecinos a participar en la modificación de tasas, ordenanzas y demás.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Se publicó de manera oficial en las redes del Ayuntamiento.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Sí, sí, claro, redes sociales del Ayuntamiento.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Que entiendo que se publica lo que usted...

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo esta pregunta no la pude preparar porque no sabía a qué se refería, pero bueno, si es el tema de las ordenanzas. Los vecinos, las ordenanzas están en una consulta pública previa donde lo que queremos es que los vecinos y los grupos políticos y cualquier ciudadano pueda aportar sus ideas para intentar que las ordenanzas se hagan lo más completas posible.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, pero no es que usted entonces invita a los vecinos a participar en la elaboración de los ordenanzas, en la elaboración de las ordenanzas, es decir, las ordenanzas por ley tienen que estar sujetas a un periodo de exposición pública, es decir, las ordenanzas surgen de este pleno, en este caso, donde tenemos representación los demás grupos políticos. Y una vez que se llega a un acuerdo y que hay una aprobación inicial, se someten a un periodo de exposición pública donde los vecinos... O sea, que no es que esté estableciendo un sistema de participación, sino que es lo que marca la ley. Un sistema de participación para la elaboración de ordenanzas es otra cosa.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Aquí lo que se quedó fue en publicar las ordenanzas, no en que yo publicase ni....

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pero que aquí no se quedó... Quiero decir, las ordenanzas están sujetas a información pública, por ley.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, de hecho, es lo que estamos...

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No es que el Ayuntamiento decida hacer que existe.... Existen ayuntamientos que tienen un procedimiento establecido para la participación de los vecinos y vecinas en diversas cuestiones relacionadas con la actividad municipal. Es un procedimiento que, vamos, el Reglamento de Participación Ciudadana. Suele tener varios nombres, pero vamos, este es uno. En ese caso, los vecinos sí participan en la elaboración de las ordenanzas. En el otro, los vecinos pueden, pero vamos, no es algo nuevo, está sujeto a leyes. O sea, es decir, todas las modificaciones de las ordenanzas están sujetas a un periodo de exposición, igual que otros procedimientos administrativos están sujetos a un periodo de exposición pública donde, quien considere oportuno, puede presentar una serie de alegaciones. De hecho, el agua se paralizó porque se presentaron alegaciones. Eso es, eso es ley. No es que el Ayuntamiento de Colunga, de repente, en un ejercicio de transparencia y participación, decida que los partidos, perdón, que los vecinos puedan acceder a redactar, de alguna manera, o a ser partícipes de la redacción de.... Bueno, miren, es que me lo acaban de pasar. Anuncio consulta pública previa a la elaboración, previa a la elaboración, de la Ordenanza Municipal de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial en el Concejo de Colunga, con el objetivo de garantizar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas de rango reglamentario y en cumplimiento con lo dispuesto, ta, ta, ta, ta. Entonces lo que le pregunto es, qué sistema van a emplear para regular esa participación previa a la elaboración de una ordenanza municipal de tráfico, circulación, vehículos a motor y seguridad en el vial del Concejo de Colunga, teniendo en cuenta que, además, hace unos meses en este Pleno los dos grupos de la oposición le insistimos en que las señales que se estaban poniendo en determinadas zonas del Concejo de manera absolutamente..., no sé si la palabra es aleatoria, pero que había generado un gran perjuicio a muchos vecinos que, además, concretamente algunos de ellos tenían movilidad reducida. Y usted dijo que lo había decidido usted y que ya estaba y que..., Entonces lo que le pregunto es, ¿qué sistema va a establecer para que previamente a la elaboración de esas ordenanzas, concretamente de tráfico, los vecinos puedan en esta ocasión sí, participar?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, la señal que se colocó se colocó en base a un informe de la Policía Local, no porque lo dijera el alcalde, y la consulta es una consulta pública y los vecinos pueden venir al Ayuntamiento y, por registro, aportar lo que estimen oportuno. Ese es un poco el sistema, tanto por registro, es como pueden...

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Cualquier vecino? Es decir, ¿yo mañana puedo solicitar que se quite la señal de prohibido la circulación en esta dirección? O sea....

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sí.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Podemos solicitarlo así tal cual?

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Sí.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Vale.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Cuatro.

Sra. Secretaria: ¿Está al corriente del estado de los espacios públicos y del mantenimiento integral de los distintos parques del municipio, más allá de los urbanos de Colunga y Lastres?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, estoy al corriente de cómo están los parques del municipio.

D. Ángel Villa Gutiérrez (PSOE): ¿Y eso quiere decir que se va a actuar de alguna manera en los que están diseminados por las parroquias?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se va a actuar en todos. De hecho, estos días el, un poco el taller de empleo y el Plan, no el taller de empleo estuvo visitando un poco todas las zonas del Concejo y ha hecho una pequeña memoria de las actuaciones que, más necesarias. Y mañana vamos a tener una reunión aquí con los, con el taller de empleo, con el director y el jefe de obras y yo para ver un poco la memoria que hicieron y, bueno, a ver cómo se va a llevar a cabo.

D. Ángel Villa Gutiérrez (PSOE): Entendemos que van a tener cabida todos los parques de infantiles y no infantiles que están diseminados por las 13 parroquias del municipio.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Para intentar reparar todo lo que ahora mismo no está en condiciones.

D. Ángel Villa Gutiérrez (PSOE): De acuerdo. Gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Cinco.

Sra. Secretaria: ¿Qué proyectos tiene en su plan de ejecución el plan de empleo municipal de instalación y mantenimiento de jardines?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Es taller, es taller de empleo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Aquí también, visto la pregunta, bueno, ya me parecía que iba a ser en el taller. Porque en el plan de empleo eso no va.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, el plan de empleo también tiene que tener un plan de ejecución.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, está aquí, pero no va sobre jardines y demás. Jardín Hernán Pérez Cubilla, Centro Urbano de Colunga. Se plantea el mantenimiento de zonas verdes y de otras infraestructuras del jardín y de mobiliario instalado, bancos, estanques, etc. Jardín Tomás Montoto, Centro Urbano de Colunga. Se realizarán las operaciones rutinarias para un correcto mantenimiento del jardín, ajardinamiento con flor de temporada y otros posibles mantenimientos en las infraestructuras. Parque de los Jardines del Sueve, Colunga. Se realizarán las operaciones para un correcto mantenimiento del jardín, reparación y mantenimiento de las infraestructuras no vegetales y se dará apoyo a las obras previstas en la zona por la entidad promotora Parque de La Fontaine.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿De qué obras habla?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Jardines del Sueve. Se realizarán más operaciones para un correcto mantenimiento del jardín, reparación y mantenimiento de las infraestructuras no vegetales. Me imagino que se refiera al tema de las vallas y demás, si no están en buenas condiciones, que habrá que cambiar alguna que no esté...

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pero, ¿como que se imagina, Alcalde?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, me imagino que se referirá a las vallas de madera y demás.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Me permite un momento?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ahora no, voy a seguir, después. Parque de La Fontaine, Colunga. Se realizarán las operaciones culturales rutinarias para un correcto mantenimiento del jardín y del mobiliario instalado, bancos, estanques, etc.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pero en el parque Fruta en la Conte ya no hay.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ya no hay....

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Nada de eso. Otra cosa, me parece que han hecho un corta y pega del penúltimo taller de empleo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, bueno, queda el BOJE y todo lo que sea alrededor que....

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No hay una plazoleta. No hay una.... Bueno, que ha leído una fuente, ¿no? ¿Habrá cogido el de este año o habrá cogido el de otro año?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Esto es un corte, un corte y pega. Pero bueno, ahí sí...

D. Javier Brea Pastor (PP): Por favor, de verdad, me va a disculpar usted, pero aquí no se puede venir con esta falta de educación.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Estoy hablando yo. Estoy hablando yo, no me corte. Vale. Estoy, estoy hablando. Se realizarán las, bueno, y sigue quedando jardín y que hay que seguir atendiendo. Jardín Plaza Mercado de Ganado, Colunga. Se realizarán las operaciones culturales rutinarias para un correcto mantenimiento del jardín, área recreativa Situada en la parte posterior del cementerio.

D. Javier Brea Pastor (PP): Le ruego, por favor, que no sirva para nada. Se lo ruego, por favor. En aras de economía de tiempo. Se lo ruego, por favor.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Estoy leyendo lo que....

D. Javier Brea Pastor (PP): No, pero usted ha dicho que es un corta y pega. Luego no tiene ningún sentido que usted nos lea algo que no tiene sentido. Le pido, por favor, por respeto a nosotros y a los que nos están escuchando y al público que deje de leerlo. Se lo pido por favor.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Voy a acabar. Vale.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bueno, acabe.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Área recreativa situada en la parte posterior del cementerio, en la Cuestona de Colunga. Limpieza y rehabilitación del entorno. Implantación de césped y colocación, reparación de infraestructuras no vegetales. Rotonda del dinosaurio, entrada Colunga. Labores de poda y mantenimiento de elementos no vegetales. Colegio Braulio Vigón, Colunga. Instalación y mantenimiento de elementos vegetales y no vegetales vinculados con las actividades educativas. Siguen más parques en Lastres. Y en zonas verdes de rurales del Concejo.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Respecto a esto, cuando le hablo de que es un corta y pega, es un corta y pega no del último plan que desarrolló el anterior equipo de gobierno, sino de la anterior. O sea, quiero decir lo que nos está leyendo, no sé si es que se ha confundido o que realmente usted ha presentado a una subvención de un taller de empleo, un proyecto que no tiene mucho sentido, en cuanto a que hay espacios públicos que ya no están comprendidos con las infraestructuras que tenían anteriormente. Y le vuelvo a poner como ejemplo lo que usted llama la plaza Fontán de conté que, en este caso, hay un pump track. Habla también en su lectura de iniciativas culturales para el mercado del ganado. Pero, ¿a qué se refiere con iniciativas culturales para el mercado del ganado en un taller de jardinería?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En el.... Dónde está el pump track, le sigo recordando, que seguimos teniendo jardín y que hay que seguir...

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Pero está escuchando lo que digo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Manteniéndolo. Le estoy contestando, ¿me deja contestarle?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Le dejo contestarme, pero por favor, acaba de leer, habla de una plazoleta, de una fuente y de no sé qué que no existe.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Me deja contestarle? Le estoy contestando que donde está el pump track aún sigue quedando jardín y aún hay que seguir cortando el seto y aún hay que seguir desbrozando, aunque sea menos y aunque haga un pump track.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): A ver, es que yo creo que no me está entendiendo lo que le estoy diciendo. Mire, cuando habla de la cuestión cultural de los jardines del mercado de Ganado o cuando habla del tema de la pump track, donde existe ahora, donde está ahora el pump track, lo que le estoy diciendo es que usted ha traído a respondernos es equivocado, o porque realmente, esa es la pregunta, ha presentado el mismo taller de empleo que se presentó hace varios años, esa es la pregunta. O sea, ¿me está diciendo que el taller de empleo, el proyecto que usted presentó para poder desarrollarlo con el taller de empleo, es un corta y pega de hace dos o tres años?

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Esa ejecución fue en 2021.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): En 2021.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Este taller de empleo lo hicieron los técnicos del Ayuntamiento de Colunga, que se les encargó para presentarlos a optar al taller de empleo y está redactado por ellos, lógicamente

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pero, ¿cómo que los técnicos deciden?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, los técnicos no deciden, los técnicos ejecutan.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Los técnicos no ejecutan. Los técnicos en este ayuntamiento, ejecuta el taller de empleo. Los técnicos en este Ayuntamiento redactan una serie de documentación para incorporar a un procedimiento de subvención que es, son de financiación por parte de las consejerías, que es, en este caso, un taller de empleo de mantenimiento de jardines. Los técnicos desarrollan lo que es la documentación, pero la iniciativa política, es decir, quién decide qué se hace en este Ayuntamiento, sujeto siempre a procedimiento, el impulso político, para que me entienda, es una cuestión de quien gobierna. Es decir, usted decide que necesitamos un taller de empleo

porque genera puestos de trabajo, porque ayuda al desarrollo de determinados proyectos en el Ayuntamiento, que permite que las zonas verdes estén más bonitas, más correctas, hacer construir pueblos más habitables. Pero yo, por lo que veo, lo que ha hecho ha sido, si es que presentaron eso que usted acaba de leer, han hecho un corta y pega de hace dos años, no sé si los técnicos, me imagino que los técnicos y que no habrá dado usted orden de hacer un corta y pega de algo del 21, me estaban corrigiendo. La cuestión es, ¿qué iniciativa ha tenido usted en todo esto? Porque si la iniciativa es suya, ha hecho un corta y pega de hace un montón de años, y si no es suya y han sido los técnicos, de verdad, este Ayuntamiento funciona gracias a que los técnicos desarrollan su trabajo. Pero el impulso político, usted ha dado, usted ha dicho, quiero hacer un taller de empleo porque necesito crear estos puestos de trabajo, necesito generar esta actividad económica en el Concejo, necesito que se formen estas personas. O sea, ¿ha tenido usted algún tipo de, ha metido usted mano de alguna manera en el taller de empleo? Para que me entienda.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, yo les dije a los técnicos que había que presentarse para conseguir el taller de empleo para trabajar en las zonas verdes del concejo y mejorarlas. Y, en base a eso, pues los técnicos redactaron todo el proyecto para presentarnos y conseguir el taller de empleo.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Usted se lo leyó antes de firmar la documentación?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pero, lógicamente, no, sí lo revisé y sí participé en las zonas que tenían que entrar.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Que son las zonas que entraron en el 2021 y que hay algunas que no existen en la actualidad.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): O sea, usted decidió que hay zonas que no existen, que quiere que se mantenga el taller de empleo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Cuál no existe?

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Pues todo lo que describió del parque donde ahora está situado el pump track.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En el parque donde está el pump track...

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Ha descrito cosas en ese proyecto que ya no existen.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Hay que seguir trabajando y manteniendo.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Sí, pero ha descrito cosas que no existen.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Entonces, no, no veo que, a lo mejor ahora haya menos que había antes. Vale, pero...

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No es que haya menos o no haya menos, alcalde...

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pero sigue, nos sigue teniendo que, que lo tenemos que mantener.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Que sí, que no es que haya más o es que haya menos, que usted se ha referido en el taller de empleo a un espacio físico, una plazoleta con una fuente, con no sé qué más ha dicho, que actualmente no existe. En eso estamos de acuerdo, ¿verdad? En que no hay plazoleta, no hay fuentes, no hay nada de esto. ¿En eso estamos de acuerdo?

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Definitivamente en el proyecto...

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Entonces, lo que le pregunto es, ¿por qué usted ha firmado un proyecto con cuestiones que no existen y que cuando habla de desarrollo de actividades culturales dentro del taller de mantenimiento de jardines...? Porque yo sí sé a qué se refiere, porque ese proyecto se lo hicimos nosotros. Eso sí sé a qué se refiere. Entonces, lo que pregunto es, ¿va a hacer usted algo similar o es un corta y pega del anterior y no..., lo desconoce?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, al final los jardines que hay que limpiar y atender son los mismos esté usted, esté yo o esté quién esté aquí. Los jardines que hay para atender son los mismos en todo el Concejo de Colunga. Vamos con....

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Tenía la palabra pedida.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Con.... ¿Sí?

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Hombre, yo creo que el objetivo y el fin de los talleres de empleo no es sustituir los trabajos que tiene que hacer un ayuntamiento en sus jardines, en sus carreteras, en sus caminos, en sus fuentes. El taller de empleo tiene otra filosofía y estamos aquí en público, nos estarán viendo donde hemos pedido las subvenciones y hemos dicho aquí reiteradas veces, por usted, que utilizamos el taller de empleo para sustituir los trabajos que necesariamente tiene que hacer el Ayuntamiento. Hay que procurar hablar con propiedad y, esa memoria que ha leído ahí, que era lo que le iba a preguntar, si lo que nos estaba contando pertenece a una memoria. Yo no sé si es de 2021, de 2022 o de cuándo es. Yo creo que el taller de empleo, tal como lo estamos desarrollando en Colunga, está agotado. Si no cambiamos la actividad acabaremos perdiéndolo como se perdió el año pasado. Y una pregunta que igual sí me la puede contestar, de los trabajadores del taller de empleo que se están formando supuestamente para insertarse en la vida laboral, ¿cuántos están empadronados en Colunga? De los diez y 15 o 16 que están. ¿Me lo podría decir?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no se lo puedo decir. Vamos con la seis.

Sra. Secretaria: ¿Qué aplicaciones va a tener la nueva Smart Office de turismo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Me pueden especificar qué aplicaciones, a qué se refiere?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): La Smart Office de turismo.... Vamos a ver, esta pregunta surge a colación de que en el último pleno le consultamos cómo se había enganchado, digamos, la..., bueno, cómo se había desarrollado lo que era la unidad, por decirlo de alguna manera, la unidad de actuación financiada a través del Fondo de Sostenibilidad Turística para crear una comunidad energética entre el polideportivo, que era lo que contemplaba el proyecto inicial, entre el polideportivo y el colegio público Braulio Vigón. Usted me comentó que, bueno, primero me comentó que salía más rentable volcar la energía a la red pública que consumirla nosotros. Que, bueno, que no es cierto, evidentemente. Y, por otro lado, me dijo que era tal la dificultad técnica para acometer esa parte del proyecto que, bueno, pues que se había dejado de lado, que no se había desarrollado la comunidad energética. La Smart Office es otro proyecto financiado con los fondos de sostenibilidad turística, y yo me temo, que no sé si por su desconocimiento sobre el proyecto, tal, lo que vayamos a acabar haciendo es una manita de chapa y pintura, porque en el otro pleno también se consultó aquí sobre la contratación de un pintor que usted no nos sabía especificar ni para qué se había

contratado, ni con qué fin ni nada, que no sé si ahora lo sabe o no. Entonces la pregunta es así, ¿qué aplicaciones va a tener la nueva Smart Office? Es decir, ¿cómo está contemplada el desarrollo de ese proyecto y qué aplicaciones o esas? Aplicaciones, ¿sabe lo que son las aplicaciones? Vale, pues, ¿qué aplicaciones va a tener la Smart Office para el desarrollo de su actividad tal como fue concebida en aquel momento como una oficina de turismo inteligente?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se va a ejecutar siguiendo el proyecto que, según me comunicaron hoy ya está muy, muy avanzado. De hecho, ya están limpiando todo lo que es la oficina de Turismo, y creo que ya, a no mucho tardar, se nos va a entregar. Y no se ha modificado, que yo tenga constancia a día de hoy, nada del proyecto que había. Yo aquí me consta que, bueno, en el eje de innovación y tecnología la instalación de un tótem digital en escaparate táctil para toda la, para dotar de información turística a los visitantes, incluyendo un planificador de visitas a través de la inteligencia artificial. Instalación de estación de carga para teléfonos móviles mediante USB y cargadores de contacto. Instalación de un modo (no entendible) para el conteo de visitantes, flujos turísticos y análisis de comportamiento en el destino. Eso es un poco lo que me consta tecnológicamente.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Si el proyecto lo conozco porque es un proyecto que hicimos nosotros. El proyecto me consta, sé de qué hablamos. Lo que quiero saber, y por eso hablaba de aplicaciones, es si se va a mantener el proyecto o cuando lleguemos a la recepción de la obra nos vamos a encontrar con lo mismo que pasó en el colegio, y entre el colegio y el polideportivo, es decir, que el proyecto no se finiquitado con el objetivo con el que surgió por dificultades técnicas, me dijo usted. Entonces, la pregunta en este sentido es la misma, es decir, todas esas aplicaciones que tiene de cara a poder estudiar, conocer mejor los flujos turísticos que tenemos en el Concejo y poder aplicar políticas relacionadas con esos estudios de flujo turístico, ¿se van a mantener?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí. A día de hoy, sí.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Gracias.

Sra. Secretaria: ¿Qué proyecto existe actualmente para el Macelo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, lo prioritario para el Macelo ahora mismo es acabar el saneamiento. Bueno, ya tenemos el, ya tenemos el convenio y se lo vamos a pasar a los vecinos.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿El convenio? Perdón, ¿qué convenio?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El convenio que hay que firmar con los vecinos del edificio para poder acabar la obra del saneamiento del campo de fútbol y del Macelo.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pero no entiendo, no sé a qué convenio se refiere.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Hombre, la obra está parada porque en los edificios de, que se llaman de fana o de fano no tenían saneamiento. Y cuando se hizo, cuando se hizo la obra y todo, se quedó en que se iba a incorporar a esta obra. Y, por eso a día de hoy la obra está sin terminar. Ya tenemos el convenio, se lo vamos a pasar a los vecinos, que ya nos dijeron que estaban de acuerdo en firmarlo, para incorporarlo todo al saneamiento.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Un convenio, bueno, ¿qué contempla ese convenio? Porque no nos lo dio a conocer en ningún momento.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Me permite?

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Sí, sí, sí.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Esto no es un proyecto campo de fútbol, Macelo.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Sí.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Agua y saneamiento. Y por qué estamos mezclando un problema que, si existe, me imagino que tendrá..., vergüenza nos tenía que dar que ese edificio no llegue a la depuradora, si es lo que quiero entender de lo que nos dice usted. ¿Ese edificio no llega a la depuradora?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Por lo visto, no. Y por eso se intentó, o se va a instalar con este....

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Ese proyecto, no sé si lo licitó usted o no. Sí lo licitó. Era una necesidad importante y necesaria para el campo de fútbol, porque también hacía sus vertidos de lavadoras, etcétera, directamente al río. Estamos de

acuerdo, durante toda la vida. Se hace el proyecto, se busca financiación europea, creo recordar, y yo creo que no contemplaba ni el saneamiento, creo que contemplaba solamente la sustitución de la, lo de la traída. Eso habría.... Pero, en todo caso, ese está adjudicado y se ejecutó esa obra. Y ahora nos planteamos conectar a esa obra que está todavía sin terminar y con fondos europeos un saneamiento de un edificio... Es que yo no lo entiendo.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No, yo tampoco lo entiendo.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Tenemos el contrato del agua que lleva el agua y el saneamiento sin licitar, con más de dos años pendiente, sin hacer inversiones. Y ahora...

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Nos toca justificar.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Eso se justificará muy mal.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): A ver si el alcalde se lo explica y si no se lo explico yo cómo fue el procedimiento. Porque vamos, como usted dice, yo llegué a licitar la obra, pero luego no la ejecuté, claro.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Eso no tiene nada que ver. El proyecto existe y esta tasa, o lo que hat que hacerse, y el precio y todo lo demás. Si modificamos ese proyecto, fondos europeos, ¿en qué situación estamos? Yo no tengo ningún problema en que acepte o que tome la iniciativa de dotar de saneamiento a ese edificio. Pero en un tema paralelo y que no interrumpa lo que hay que ejecutar, que ya está contratado, licitado y que no tiene por qué tener ni mejoras ni ninguna cosa. Esto es cambiar cromos. Yo no lo entiendo esto. Yo no sé si es por quedar bien con los vecinos, ser simpático, no lo entiendo. Es decir, usted ejecuta ese proyecto y después ejecuta el siguiente. No pasa nada, porque yo creo que las dimensiones, los cálculos, la inclusión, la sección de la manguera, etcétera, estará pensada para el (no entendible) y el campo de fútbol. Hasta donde yo puedo entender.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Esta subvencionada.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Bien. En todo caso, sería una obra distinta de....

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pero claro, la conexión a ese saneamiento es un tema aparte.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Y más que hay sin conectar.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): O sea, la conexión de este saneamiento es un tema aparte que afecta a la comunidad de vecinos como... quiero decir....

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Puedes tener el contrato del agua y el saneamiento y todo hecho unos zorros en todo el concejo por parte del señor alcalde, por parte suya, por parte del anterior, que está por aquí. Y resulta que ahora se nos ocurre esto. Habrá que hacer un trabajo integral en este Concejo, porque yo creo que ya es hora.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Yo me imagino que usted conoce el proyecto que había para sacar las bases que se hicieron y que, bueno, se me paralizaron, pero usted sabrá..., Sí las sabe, las sabe, las conoce porque yo negocié con ustedes esas obras. O sea que..., no, con usted y con él, con los dos. Porque yo también gobernaba en minoría.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Yo saneamiento, su....

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Negociado.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Yo llevo suspirando por el saneamiento desde el año 2003. No digo más. Integral del Concejo.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Yo sigo sin entenderlo, alcalde, lo del convenio con los vecinos, no entiendo que tiene que ver.... Bueno, primero que la pregunta era qué proyecto existe actualmente para el Macelo, y usted me contesta con un convenio que tiene que firmar con los vecinos para conectarse al saneamiento público.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Nos pueden explicar en qué consiste el convenio?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Le pregunto eso. ¿En qué consiste ese convenio que no entiendo? Por un lado, y por otro lado, una vez que tenga conectado el saneamiento del Macelo, ¿cuál es el proyecto que tiene para el edificio del Macelo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, una vez que el saneamiento de Macelo esté conectado, pues terminar las obras adecuando el edificio para que sea un espacio de usos múltiples donde se pueda dedicar a cualquier actividad que los ciudadanos nos solicite. Hasta incluso se podría utilizar como sede de los talleres y planes de empleo. Eso es un poco lo que tenemos en....

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Perola sede ya la tenemos, ¿no? Si no, no le conceden a usted el taller de empleo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Tenemos una sede en la sala polivalente de (no entendible).

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Y ahora tiene otro edificio polivalente para el mismo uso que la sala Loreto?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí. Se podría hacer un edificio donde se pueda hacer cualquier tipo de actividad. Y que, por la mañana, pues fuera la sede del taller de empleo para dejar un poco más libre la sala polivalente de Loreto.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Pero no nos va a contestar en qué consiste el convenio?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El convenio se hizo con los vecinos para poder enganchar el saneamiento al saneamiento general de....

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero, ¿cuál es el convenio? O sea, ¿cuál es el convenio?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El convenio ahora no lo tengo aquí, no se lo puedo explicar.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no, no, no, tampoco quiero, no quiero.... Pero cuando se hace un convenio es que hay un feedback, efectivamente. Entonces, ¿qué es lo que tienen que poner los vecinos y qué es lo que pone el Ayuntamiento o que de qué se trata ese convenio?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ahora mismo no se lo podría especificar, pero

entiendo que los vecinos tienen que poner la parte que les corresponde para poder llegar al saneamiento, porque va por una propiedad privada.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Entonces eso no es un convenio, es que los vecinos se enganchan al saneamiento público y los vecinos pagan ese enganche, como hemos hecho, por ejemplo, cuando el alcalde Rogelio Pando puso agua en los pueblos que no teníamos, y la traída pasa por donde pasa y desde tu casa a la traída te conectas tú como particular y pagas y haces tu bueno, tu enganche, o sea, no, quiero decir, ¿no sé si me explico? No entiendo, un convenio se firma cuando ambas partes aportan algo, en este caso de beneficio o de cuestión genera. Si los vecinos, si es un edificio y ese edificio va a engancharse al saneamiento. De verdad, no es ánimo de nada, es que no entiendo de qué hablamos. Vamos a acometer nosotros la obra, que entiendo que sí por lo que usted dice, y en base a...

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La obra la acometerá Asturagua.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, ¿Asturagua como empresa que gestiona las aguas municipales o se hará una licitación o como como lo va...?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo, la modificación ya se había, ya se, para eso yo creo que se había hecho una modificación ya también.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No sé, yo la adjudicación, sé que se presentaron varias empresas, entre ellas Asturagua, y que la licitación fue a Asturagua. El enganche al edificio no estaba contemplado en ese proyecto. Por eso le digo que no.... Yo supongo que no tiene nada que ver los fondos europeos que se sacaron para acometer ese tramo y cambiar la tubería de fibrocemento, que también estaba y estaba generando bastantes problemas, y aprovechar la zanja, por decirlo de alguna manera, para hacerla traída del saneamiento. Hasta ahí se acaba esa obra, o no, no lo sé, y se cierra el asunto. Y luego viene el enganche de los vecinos, que a lo mejor lo quiere hacer en un totum revolutum para aprovechar las infraestructuras que son necesarias para el desarrollo de esa actuación. Vale. Lo que sigo sin entender es lo del convenio. Es desconocimiento, seguramente, usted sabrá. Quiero decir, firma un convenio, va a firmar un convenio. No le pido que me diga el contenido exacto del convenio. Lo que le pido es el fin. ¿El fin de ese convenio, cuál es?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El fin es que los vecinos puedan engancharse, enganchar el saneamiento al saneamiento público.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Perdón, ¿la tubería por dónde va? ¿Por la carretera, por el dominio de carreteras o por una finca privada?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La carretera va por una finca privada. Cruza la carretera por una zanja que ya hay.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): La finca privada, ¿que está, al norte de la casa? O sea, ¿la finca es colindante con el río?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El aparcamiento de abajo. El aparcamiento de abajo no pertenece a..., lo que está asfaltado no pertenece al edificio, pertenece a otra persona.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Pertenece a....?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Otra empresa.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Pertenece a otra mercantil, que lo tengo claro. Entonces ahí es donde está el problema, el poder cruzar ese tramo de solar.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo creo que hay que hacer un, o los vecinos tienen que hacer un bombeo, no recuerdo ahora, pero yo creo que los vecinos tienen que hacer un bombeo para poder llevar el saneamiento de su edificio a conectarse.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): El enganche con la tubería general, ¿dónde es?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El enganche con la tubería general es donde las naves de..., o donde baja del Topote. Creo que se engancha ahí.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Entonces hay que ponerse de acuerdo con el propietario del solar que ahora mismo no está edificado, que es donde se aparcan los coches. ¿Es lo que me está hablando? ¿Se va a poner de acuerdo al Ayuntamiento y los vecinos?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, con ese solar ya estamos, ya, ya.... Y ya

hay, no hubo ningún inconveniente, con los que tenemos que firmar el convenio son con los vecinos.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): O sea, ¿que (no entendible) acepta que pase la tubería de saneamiento por su solar?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Y ahí sí que no hay ninguna firma de ningún convenio? Es decir, si hay una avería en ese saneamiento no va a plantear.... ¿Tenemos alguna cuestión por escrito donde diga que ese propietario nos autoriza a ejecutar la obra si hay algún problema, o nos encontraremos el día de mañana con que cambia de dueño, se vende, lo que sea y no tenemos nada firmado para poder acometer la obra que nos compete?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo entiendo que cuando se ha comprometido, que se comprometa con nosotros, pero bueno, no, no tengo ahora constancia si tenemos algo escrito o no.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Usted conoce que Catalejo presentó a información pública por falta de respuesta del Ayuntamiento un estudio de detalle para su aprobación?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sé que él quiere en ese edificio o en ese local edificada. Eso sí me...

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Sabe la postura de la oficina técnica?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No. O creo que no le dieron.... Bueno, creo que no le, que no lo veía desde la oficina técnica. Pero no, no se lo puedo...

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): O sea, ¿va a dejar pasar la tubería sin ser edificable el solar? Ya está, de palabra. Bueno, no tengo más que decir.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con otro.

Sra. Secretaria: Visto el próximo inicio de la temporada turística, ¿tiene un plan de actuación y trabajo diseñado para el acondicionamiento de espacios públicos?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, un poco el plan de actuación.... Mañana lo vamos a diseñar un poco cómo vamos a trabajar para poder llegar a la temporada estival con los espacios públicos lo mejor adecuado posible. Vamos con las del PP.

Sra. Secretaria: Primera pregunta...

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Sobre esta pregunta. Perdone. ¿Nos podría hacer partícipes de ese plan de actuación de cara a la temporada estival? ¿O lo que hacemos es enviar por registro o basta que lo solicitemos aquí en el Pleno para que quede constancia?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Solicítenlo por registro, cuando lo tengamos se lo paso.

Sra. Secretaria: Primera pregunta del Partido Popular. En el pleno anterior no sabía que había firmado un contrato con un pintor. Ahora que lo sabe, ¿nos puede decir cómo sigue sin pintar lo contratado después de tres meses desde la adjudicación?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sí sabía que había firmado un contrato con un pintor para pintar los baños del puerto deportivo de Lastres con un valor de 2.359,50. Lo que desconocía, porque no existe, es que se había firmado un contrato con un pintor, que aquí se dijo, que era de 3.000 €. Entonces el contrato al que se refieren es para pintar los baños de Lastres en 2.359,50. ¿Que por qué no se ha pintado y casi estamos en tres meses desde que se contrató? Pues bueno, me imagino que vinieron las navidades, hay muchos festivos, el mal tiempo. Entiendo que el pintor, aquello que es madera para lijar y volver a pintarlo, necesita días como hoy. Y bueno, entiendo que cuando vengan los días buenos, pues procederá a pintarlo lo antes posible.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón. No, no, no, por favor.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): No, es que solo quería contarle, dice que me imagino. ¿Se lo imagina o realmente usted está pendiente de que todas aquellas personas, empresas que son contratadas por este ayuntamiento cumplan con el objetivo para el que han sido contratadas y hacer seguimiento del por qué? Quiero decir, yo sé que estas cosas pasan, o sea, lo sabemos de sobra, que se contratan cosas y a veces los

trabajos o las actuaciones se dispersan. Pero en este caso, o sea, la labor suya como alcalde, y más en este caso, que es la única persona responsable de todas las áreas de este ayuntamiento, es machacar, entiéndase la expresión, a estas personas o empresas contratadas y que nos den un motivo, una razón, una explicación de por qué no se ha ejecutado ya. Lo de imaginarnos cosas también puede ser que no lo vaya a hacer nunca. Quiero decir, imaginarnos... No sé qué plazo contemplaba esa negociación que se haya hecho con este pintor o esa adjudicación o no sé... Imaginarnos cosas en esto es algo muy serio, quiero decir. El pago va a ser efectivo, no va a ser imaginario, con lo cual las respuestas de los empleados, de las personas que contratamos tienen que ser igual. ¿De qué plazo hablaron de ejecución?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No se habló de plazo, pero bueno, sí que se pintará lo antes posible. Y si yo no puedo estar encima de todo, pues Samuel también está con ellos, y el encargado de obras, pues también está sobre las obras que se están realizando. Dos.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, perdón si me permite la pregunta era mía, voy a intervenir. Y voy a intervenir primero diciendo que usted el pleno pasado dijo que no tenía constancia de haber firmado ningún pintor. Es más, como la pregunta en ese momento no era mía, era de mi compañero que se había ausentado, yo le dije que era en torno a 3.000 €, que yo lo desconocía. Usted se cree que a nosotros nos puede engañar, y nos engaña y nos torea, pero usted no nos está engañando a nosotros, usted está engañando a todo el público y a todos los colunguenses a los que estos dos grupos municipales humildemente representamos. Usted cree que puede hacer lo que quiera en este Pleno y no es así, señor alcalde. Está usted muy equivocado. Creo que debería tener usted más respeto, muchísimo más respeto a estos grupos municipales que representamos a bastante más del 50% del Ayuntamiento del municipio de Colunga. Y volviendo al tema de la resolución, que la tengo aquí, la de la pintura. Efectivamente, iba a decir lo mismo que mi compañera. No veo, no entiendo que un contrato no se haga sin un plazo de ejecución. No sé qué es lo que nos quiere decir, ¿que no hay ningún plazo de ejecución? ¿Que nos quiere decir con que se hará cuando se pueda, lo antes posible? Eso quiere decir, ¿2026, 28, 30, cuál? ¿Qué plazo es? Porque los contratos todos tienen un plazo de ejecución. ¿Como usted no sabe un plazo de ejecución? ¿O es que hoy tampoco lo sabe? ¿Usted no sabe el plazo de ejecución de este contrato?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo quiero que lo haga...

D. Javier Brea Pastor (PP): No, yo quiero.... Oiga, que no es suyo el ayuntamiento.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Me deja hablar?

D. Javier Brea Pastor (PP): Sí, hombre, pero hable con propiedad, por favor.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Me deja hablar o habla...? ¿Ya terminó?

D. Javier Brea Pastor (PP): Sí.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Ahora puedo hablar yo?

D. Javier Brea Pastor (PP): Si usted quiere.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo cuando le, se le.... Oiga, el público, calladinos, por favor, que estamos en un pleno. A ver si tenemos un poco de educación. Lo que le iba diciendo. Yo hice, se hizo este contrato para que se pintaran los baños del muelle de Lastres lo antes posible. No sé los motivos porque no los hizo. Me imagino, que ya le expliqué un poco, que sería debido a los festivos y al mal tiempo. Espero que lo antes posible se acometa la obra. Y con respecto a lo que usted me dice. Mire, yo vi el acta del pleno anterior. Usted dijo que era un contrato con un pintor de 3.000 €, explícito. No dijó que lo desconocía ni nada. Usted dijo 3.000 €.

D. Javier Brea Pastor (PP): Creo que dije que (no entendible) y que la pregunta no era mía.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Mírelo y ya verá como dijo 3.000 €.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bien, bien. Perfecto.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Vale?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Perdón, sobre este asunto, muy brevemente, ¿puedo intervenir?

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Sí.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Vamos a ver. Yo supongo que usted externaliza un servicio como es en este caso el de pintor, para precisamente acometer una necesidad

que tiene el Ayuntamiento de manera inminente. Hace un contrato menor. No sé cuántos pintores contrata usted al cabo del año. ¿Cuántos pintores contrata usted al cabo del año?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo contraté a este pintor para pintar este...

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Vale, independientemente del importe al que hubiéramos hecho referencia, si 3.000, 2.500, 5.000 o 100.000. Si solo contrata un pintor, usted en el pleno lo que dijo era que desconocía para qué se había contratado al pintor.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Por 3.000 €, sí.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Ni por 3.000, ni por 5.000, ni por 20.000. Porque solamente tenemos un contrato de un pintor que es un servicio que externalizamos con el fin de no saturar los servicios municipales, porque no tenemos a la mejor capacidad para desarrollar toda la actividad que tiene que desarrollar los operarios de obras, mantenimientos y demás. O sea, hasta ahí entendible. Yo hice una licitación para varios, para acometer varias obras con un pintor local, pero en esa licitación, aunque sea un contrato menor, es un procedimiento muy, muy simple, tiene que haber un plazo de ejecución. Tiene que haberlo. O sea, los contratos menores tienen, creo recordar, de máximo un año, pero me imagino que usted externaliza ese servicio por agilizar ante la necesidad tal, ¿y no pone plazo de ejecución?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, no se debió poner porque la idea era que lo pintara lo antes posible. Esa era la idea.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Señor alcalde, siento lo de las ideas. De verdad, esto es la administración. Acabamos de ser testigos de que usted ha dicho que ha hablado de palabra con el propietario, en este caso una mercantil, de un solar en el cual le autoriza a pasar por debajo del solar el saneamiento, no tiene nada firmado. Y ante la pregunta de, ¿y qué pasa si hay una avería y tenemos que levantar el asfaltado que tiene este señor y este señor se cansa de autorizarnos? O a lo mejor la próxima legislatura cambiamos de alcalde o la mercantil cambia de propietario. O sea, no valen las ideas, no valen las palabras, no valen... Por supuesto, toda la credibilidad la palabra de cualquiera. Pero esto es la administración. Nos regimos por procedimientos y esto tiene que estar regulado. O sea, no puede externalizar un servicio por urgencia, por necesidad y demás, y luego a continuación, no poner un plazo de ejecución. ¿Qué pasa si este señor...? Que no sé quién es el adjudicatario, ni lo sé, sinceramente, no me importa, porque me imagino que habrá estado sometido a un procedimiento

administrativo, que regula, además, entre otras cuestiones, la transparencia y la limpieza de la adjudicación, en este caso, de la pintura de los baños. Pero que usted me diga que lo hace por eso, porque estoy hablando y me está diciendo, sí, sí, lo hago por agilizar, por tal y no sé qué, y que no le ponga un plazo de ejecución.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Que el plazo de ejecución será el de un año, pero esa no era la intención ni mucho menos. La intención era que se hiciese inminente, sin....

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pues yo le recomiendo que la próxima vez que externalice algún servicio le ponga un plazo de ejecución de dos meses, de tres meses, de un mes, de lo que considere oportuno, si realmente es una cuestión prioritaria. O sea, se lo aconsejo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Muy bien. Vamos con la pregunta número dos.

Sra. Secretaria: En el pleno anterior le recordamos nuestra petición de conocer los consorcios de montes de madera vigentes y los que se extinguieron. Seguimos sin respuesta. ¿Qué está maquinando?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No se está maquinando nada y se estuvo trabajando en ello. Hoy, en papel no se lo puedo dar, pero les puedo adelantar que en un día o dos se les va a aportar la documentación. Los consorcios, que la gente forestal me ha dicho que tenemos son 222 consorcios documentados, 174 han llegado a término de contrato y 48 siguen en vigor. Esta información en unos días se les va a aportar.

D. Javier Brea Pastor (PP): Correcto. Pero queremos la información completa. Los consorcios, las fincas, las parcelas, los consorciados, todo, y los plazos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se les va a aportar la documentación.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero llevamos esperando ya muchos meses.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Tres.

Sra. Secretaria: En el pleno anterior le recordamos nuestra petición de conocer la

relación de sujetos pasivos de la Ordenanza fiscal número 1.2.2.4. Lo queremos saber. Tenemos derecho a ello y muchos vecinos nos preguntan insistentemente. ¿Qué ocurre?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No ocurre nada. Y bueno, la persona que lleva este tema pues ya me lo ha aportado y lo tengo aquí para... Mañana se lo paso. Liquidaciones de tasas de ocupación pública con materiales de construcción, Ordenanza fiscal 1.2.2.4.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Construcción, andamios, tal, tal?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Aquí está todo. Cuatro.

Sra. Secretaria: Bueno el expediente (no entendible)/2024/285 que afecta a la almerca, lo da por cerrado y al interesado por desistido en la solicitud. Si la obra está hecha, ¿qué procede?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El expediente en el que se refiere el interesado ha completado la documentación requerida por el Ayuntamiento y en base a ello se toma razón de la declaración responsable presentada. Cinco.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón. perdón, perdón. Déjenos....

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Esta resolución es del día 13. Y, a raíz de esta notificación, han completado toda la documentación. ¿Puede presentarse una declaración responsable si no hay una licencia de apertura?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo eso no se...

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Les puede conceder una licencia o asentir de que se puede hacer una, tramitar una licencia por declaración responsable cuando es colindante con el Camino de Santiago? Porque hay vecinos que son colindantes con el Camino de Santiago y no se les deja ni cambiar la ventana si no hay un informe preventivo de (no entendible).

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Poner placas solares.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Placas solares. Es decir, esto es un tema de cierta

entidad, digo por comparación al resto de colindantes con el Camino de Santiago. Incluso cambiar un baño, una cocina en un edificio en Colunga motiva que ese expediente a (no entendible) por ser colindante con Santiago. Todas esas cosas, que ustedes hicieron las resoluciones o quien se las informa jurídica o técnicamente debería de tenerlas muy claras.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, habría que mirar cómo está.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Es muy fácil. Es colindante con el Camino de Santiago. Es una obra en una actividad que, hasta donde yo conozco, no consta el expediente de la licencia de apertura original. No sé si últimamente lo ha podido tramitar. Y una obra menor dentro de un establecimiento de esa naturaleza resulta que le da usted licencia, y acepta como válido el requerimiento que le hace de presentar cuatro papeles, y se olvida del Camino de Santiago. Porque el camino Santiago, ¿usted sabe por dónde pasa, no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Entonces, pues esto lo firmó usted.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con...

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Sí, además el desistimiento que dice aquí lo ha revocado. Usted ha notificado que da por desistido de su petición de obras de reparación y mantenimiento. Consta que están ejecutadas, pero usted da por desistido la petición de la licencia.

D. Javier Brea Pastor (PP): Esa es la pregunta. Es que la resolución es....

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Son tantas cosas las que se acumulan en esta resolución que, bueno al final pues....

D. Javier Brea Pastor (PP): Es que vamos a ver, ustedes, usted hace una resolución, que firmó usted, y dice primero, tener (no entendible) sociedad anónima por desistido de su petición de obras de reparación y mantenimiento en el inmueble sito en Colunga con referencia catastral número tal, expediente cual, declarar por concluido el procedimiento. O sea, declara concluido el procedimiento en virtud de la argumentación que se hace anteriormente, que le han pedido una documentación y no la presentan. Mi

pregunta es si la obra está hecha, ¿qué procede hacer aquí? Si han desistido el procedimiento, la obra está hecha, ¿qué es lo que pasa? Usted dice que le han dado licencia. Yo de verdad no entiendo nada. ¿Nos puede explicar eso, por favor?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, eso habrá que consultarla en la oficina técnica mañana. Yo lo que sí le digo es que el expediente al que se refiere, el interesado ha completado la documentación requerida por el Ayuntamiento y, en base a ello, se toma razón de la declaración responsable presentada.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Es imposible una declaración responsable cuando una obra como sea es colindante con el Camino de Santiago. Por lo menos es el criterio que este Ayuntamiento, la Oficina Técnica y Secretaría aplica a todos los vecinos del Concejo. Entonces habrá que ver quién ha dado por bueno..., que no hay resolución.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Pero será otro expediente?

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): En otro expediente.

D. Javier Brea Pastor (PP): Este expediente no puede ser porque este expediente usted, usted, el Ayuntamiento, usted firma, el Ayuntamiento de Colunga firma una resolución en la que, insisto, tener a Alimerka sociedad anónima por desistido en su petición de obras de reparación y mantenimiento del inmueble sito en Colunga. No sé si luego hay otro expediente que han tramitado como.... No me sale.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Obra menor?

D. Javier Brea Pastor (PP): No, hombre, como declaración responsable, como declaración responsable, lo que sea, pero en todo caso es que yo se lo he preguntado por escrito. Yo creo que nos merecemos que nos contesten a preguntas. Usted no puede ser que, no puede ser que sepa ninguna pregunta que le contestamos. Yo, de verdad esto no sé, esto mañana, esto el otro lado, no sé. Bueno, no sé qué es lo que procede ni si me va a contestar esta pregunta o la da ya por resuelta. Pero yo, la pregunta es, ¿qué procede en este expediente?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues lo que procede es mañana oficina técnica, y que el técnico nos lo explique. Eso es lo que yo por lo menos voy a hacer.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pues la volveremos a traer. Señora Secretaria, la pregunta cinco la retiramos. Muchas gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Seis.

Sra. Secretaria: La resolución para el cambio de nombre de plaza en Carrandi, ¿cómo está?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, pues ahora mismo está parada. Y, bueno, voy a hacer una junta de portavoces para, junto con los técnicos, a ver si encontramos una solución a esta plaza de Carrandi.

D. Javier Brea Pastor (PP): Señor alcalde, yo creo que ya le hemos explicado mi homónima del Partido Socialista y yo en varias ocasiones que una Junta de Portavoces es una reunión política que no tiene ningún peso, o sea, ningún, no tiene una estructura jurídica pertinente. Y no es ese ni el mandato que tiene este Pleno ni lo que tiene que hacer usted. Usted tiene que hacer una comisión. No, no, no una Junta de Portavoces que nada tiene que decir la Junta de Portavoces, la Junta de Portavoces será una opinión de los grupos municipales que, por cierto, ya la hemos expresado no sé cuántos plenos ya. O sea que yo le conmino a que, si de verdad quiere resolver este tema de una vez, anule su procedimiento, el procedimiento anterior, y se ponga a hacer un procedimiento desde cero, nombrando o convocando una comisión.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Este es el procedimiento que se hizo. A mí los técnicos jurídicos lo que me dicen es que no se puede anular. Entonces, lo que tenemos que buscar es una solución. Por eso quiero hacer una Junta de Portavoces y después, si hay que hacer una comisión, se hará una comisión y se traerá a pleno.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero como no se puede anular, o sea, ¿usted puede nombrar, usted solo, una calle y no puede revocarlo? Pero oiga, pero vamos a ver, hombre. Vamos a ver, por favor, los técnicos que le han dicho eso, que le expliquen cómo se puede nombrar y no desnombrar, porque los procedimientos me suena a mí que deben ser muy similares.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En la Junta de Portavoces ya lo hablaremos. Vamos con las siete.

Sra. Secretaria: En el pleno anterior nos informó del coste de la celebración de las 13

Jornadas de les fabes. ¿Tiene idea de los kilos comercializados y así saber cuántos recursos públicos se aporta por kilo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no tengo idea de los kilos comercializados. Sí sé que ha sido un año malo, pero bueno, también creo que nuestros cosecheros lo vendieron lo poco que tenían, todo o casi todo. Y eso es lo que toca. Un año malo con uno bueno.

D. Javier Brea Pastor (PP): Muy bien.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La ocho.

Sra. Secretaria: El proyecto para la reforma de la Casa de Cultura hecho con medios propios, ¿para cuando pretende informar a este Pleno?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El proyecto de la Casa de Cultura le fue presentado en una Junta de Portavoces, por lo que consideró que están informados sobre su finalidad, llevar a cabo las obras de conservación imprescindible para el edificio, garantizar su accesibilidad mediante la instalación de un ascensor, y obras en los baños y finalmente reubicar en él la biblioteca. Esta ubicación se considera óptima tanto para el espacio disponible como por su compatibilidad de uso con la sala de estudio. Y, por supuesto, esta actuación nos permitiría recuperar el local social para los mayores. El proyecto fue remitido a Cultura para su autorización previa por tratarse de un edificio protegido.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bien, pero que usted nos lo haya comentado en una Junta de Portavoces, que le acabo de explicar lo que es una Junta de Portavoces, no es óbice para que sea preceptivo la autorización del Pleno. Puesto que es un importe, creo recordar de memoria, 142.000 €, me parece que eran.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Que creo recordar que no fue una junta de portavoces, fue en una reunión abierta con vecinos y demás.

D. Javier Brea Pastor (PP): No lo sé.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Y que en las Juntas...

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no, fue en una junta de portavoces.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No requieren... O sea, quiero decir, es una junta de portavoces. Los técnicos, en principio, salvo levantar acta si se levantara, que no es la cuestión, porque no tenemos establecido en el reglamento el procedimiento para reunir a los portavoces, no deberían intervenir. Y, vamos, las veces que se han venido aquí a tratar asuntos en Junta de Portavoces, realmente, concretamente es el interventor, interviene. Quiero decir, quien propone, dispone y demás es el interventor, no es una junta de portavoces ad hoc, vamos a decir. O sea, es la sustitución de una comisión.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no, pero si ya ha dicho que ha estado no sé dónde, presentando el proyecto, que tiene la aprobación de no sé quién, pero si no tiene aprobación del Pleno...

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Y la consignación presupuestaria, 142.000 €.

D. Javier Brea Pastor (PP): Claro, yo es que no entendemos esta... Usted sigue creyendo una vez más que es su cortijo, y que usted puede hacer lo que quiere. Y, de verdad, que esto no es un cortijo. Pero no se preocupe, se lo volveremos a recordar. No se preocupe.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No hay problema. Recuérdamelo las veces que quieran. Nosotros...

D. Javier Brea Pastor (PP): La pena es la falta de respeto que tiene usted a los ciudadanos de Colunga y el dinero y los recursos que les está haciendo perder. Esa es la pena, lo que está perdiendo este municipio teniéndolo a usted como alcalde. Esa es la verdad, el verdadero drama de este municipio.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿O lo que está ganando?

D. Javier Brea Pastor (PP): No lo sé. Ellos lo dirán.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Eso, ahí tiene mucha razón que lo van a decir, que lo van a decidir ellos. Ahí tiene usted toda la razón.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Perdón.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos a, vamos a seguir.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Por una cuestión de orden, de verdad. Usted no puede decir aquí, tiene toda la razón. Por una razón, porque la mayoría de este pleno no es suya.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no, no.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Entonces usted no puede decir eso.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ya lo sé que no es la mayoría.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pues eso, hombre. Tenga en cuenta que formamos más de la mitad de este pleno y, por favor, respete nuestra función aquí. O sea, deje que la democracia le entre, deje que realmente nosotros seamos partícipes. No sé si por desconocimiento, no sé si por una actitud vital de aquí se hace lo que manda el señor alcalde. O sea, no sé a qué se debe, pero de verdad, entienda que los vecinos mayoritariamente no han depositado la confianza en usted, y que usted es alcalde, bueno, pues por un pacto que se rompió a la semana de ser usted alcalde.

D. Javier Brea Pastor (PP): Que no cumplieron, que no cumplieron.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): O que no cumplieron, vale. O sea, ténganlo en cuenta, porque cada vez que dice que los apoyos de los vecinos, le recuerdo que no tiene tantos apoyos en los vecinos, y que a los demás nos está tratando como si fuéramos títeres o como si fuéramos entes decorativos de este pleno. Y créame que no lo somos, y que tenemos mucho que aportar, y que cada vez que le hacemos una sugerencia, cada vez que le intentamos explicar el desarrollo de un procedimiento, cada vez que intentamos ser partícipes en una toma de decisión que consideramos que es beneficiosa para la mayoría de la población, porque es lo que buscamos en el fondo creo todos, el bienestar general. Nos está maltratando, o sea, nos está ninguneando y creo que no es justo, ya no para los representantes de los grupos, sino para los vecinos que han depositado su confianza en nosotros. Usted gobierna para todo el mundo, o así debería ser, y para gobernar para todo el mundo, lo primero que tiene que hacer es tener respeto por su oposición.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo respeto a todo el mundo.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Oiga, me parece una tomadura de pelo. ¿Respetá porque no nos llama imbéciles? ¿A qué se refiere con que respeta a todo el mundo si no respeta los procedimientos? Cuando le consultamos nos responde por peteneras. Y, encima.... O sea, es que es una falta de respeto tras otra, de verdad. Y creo que, creo, en primer lugar, que cuando usted fue oposición, a usted nadie lo trató así, porque yo también goberné en minoría como usted está ahora. Insisto, de cuatro presupuestos de este tipo de gobierno aprobamos tres y el 4.<sup>º</sup> no se aprobó porque también se rompió un pacto, con usted. Entonces.... O sea, entiendo que a lo mejor nunca había sido cargo público, que no tiene experiencia en la gestión municipal. Lo entiendo todo, pero escúchenos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Seguimos? Pregunta.... Bueno, de la pregunta ocho, nada, que se mandó el anteproyecto a Cultura para que, saber un poco lo que cultura o patrimonio opina de ello, si se podría llevar a cabo o no. Vamos con la nueve.

Sra. Secretaria: ¿En qué quedó la pretensión de actuar en distintas medianeras de Lastres?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En los proyectos presentados a los fondos del (no entendible) fueron rechazados al considerar que las medianeras son un elemento privado y, por tanto, no se permite actuar sobre ellas. Con esta financiación, con esta financiación esta interpretación es debatible hasta el punto que los propios técnicos de los fondos de Pesca elaboraron una consulta específica a su órgano en Madrid. Existen innumerables ejemplos de intervención en medianeras que han enriquecido los espacios públicos de muchas ciudades. Sin embargo, en este caso los fondos de Pesca valoraron que el principal beneficiario de la actuación sería el propietario de la media, de la medianera por encima del bien general.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bien, o sea, ¿que está rechazado?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, eso es. Diez.

Sra. Secretaria: ¿Qué piensa hacer con el camino de Pivierda vistas las recomendaciones del Defensor del Pueblo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, este es un camino en Pivierda que para que la vecina pueda llegar a su casa es muy estrecho. Habría que hacer una, habría que, hay una caída hacia una finca a la parte de abajo, habría que hacer una escollera para

poder ensanchar el camino y proceder al asfaltado. Entonces, nosotros entendemos que excede de lo que este ayuntamiento puede hacer. Y lo que hemos solicitado es ayuda al Principado, le hemos mandado una consulta a ver qué solución se puede aportar aquí.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bueno, yo en este punto tengo que decirle que, tal y como se colige de la carta, del escrito del Defensor del Pueblo, esta señora lleva más de diez años pidiendo que, por favor, se arregle su camino de acceso, y a la sazón, el propio Defensor del Pueblo dice que su conservación y mantenimiento corresponde a los ayuntamientos. Y dice, es verdad que las normas no establecen que hayan, dice el propio Defensor del Pueblo, que hay que, que no hayan de estar asfaltados, pero sí deben permitir el acceso rodado a vehículos. Dice, al parecer en este caso, y según explicó la interesada, el camino de acceso a su vivienda se encuentra en pésimas condiciones, absolutamente intransitable. Extremo este que ha confirmado la Policía Local en su visita de inspección. Luego hace una serie de consideraciones, incluso le explica un procedimiento de la, de cómo se puede usted dirigir a la Consejería de Cooperación. Hombre, yo creo que no es un momento de, después de diez años y de tener que tener un escrito al Defensor del Pueblo, no es un momento de consultar nada, es un momento de ejecutar. Entonces usted lo que tendrá que ver es de qué manera, con la mayor urgencia posible, usted es capaz de ejecutar las obras, porque no sé si lo tienen cuantificado, lo primero. ¿Ustedes tienen cuantificado cuál es el valor? Porque claro....

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): A día de hoy no, a día de hoy no tenemos cuantificado.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Y usted cómo sabe que no lo puede asumir este Ayuntamiento?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Porque visite la zona y requiere una expropiación al vecino de abajo y requiere unas obras que van a excederse de lo que podemos....

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero, ¿cuál es el concepto de excederse? ¿Qué cuantía es? Es que usted me dice que va a excederse, ¿por qué? ¿Qué cuantía es?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La cuantía, ya le digo que la desconozco, que no tengo.... Visité la zona y se hace el mantenimiento, pero no..., hacer la obra nosotros me parece inviable.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero entiendo que lo primero que tendrá que hacer será tener

un proyecto, un proyecto que cuantifique... Primero, que describa las obras y luego que las cuantifique económicamente, y así veremos si somos capaces o no y si tenemos la capacidad de realizarlas por nuestros propios medios o tenemos que acudir a la ayuda de la Consejería de Cooperación o de quien corresponda. Yo creo que visitarla usted.... Me parece bien que la visite, pero no es ese el procedimiento. El procedimiento, tiene que haber un informe que cuantifique lo que, las obras y, desde luego, mucho me temo que, si sigue usted en esta actitud y visitando, pues pasarán otros diez años. Yo desde luego le conmino a que realicen lo antes posible y con carácter de urgencia un proyecto, un informe, lo que se necesite para saber qué es lo que hace falta para que esta señora tenga acceso a su vivienda por un camino público, sin más.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, vamos con la 11.

Sra. Secretaria: Llegó el informe sobre el incumplimiento del contrato de la luz. Lo queremos conocer. ¿Nos puede adelantar qué dice ese informe?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, bueno, yo, la auditoría que habíamos encargado.... Voy a leer un poco las conclusiones. Pues, si quieren la solicitan por registro y se les llegar. Conclusiones: La auditoría del contrato de Servicio Integral de Iluminación de Colunga ha identificado no conforme, no conformidades graves en servicios esenciales, donde el adjudicatario no da cumplimiento a los requisitos del contrato. Es crucial que el adjudicatario aborde de inmediato estas deficiencias. mediante la implementación de las acciones correctivas recomendadas. Se sugiere una revisión continua y periódica del cumplimiento del adjudicatario con el plan de acciones correctivas una vez implementado para garantizar que se mantengan las mejoras y se cumplan los requisitos contractuales a lo largo del plazo. Esta supervisión deberá incluir revisiones regulares y reportes al Ayuntamiento, asegurando una transparencia completa y una mejora continua en la prestación del servicio de iluminación pública. Esto es lo que dicen la conclusión de...

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Y qué va a hacer usted al respecto?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues con esta auditoría habrá que empezar la tramitación para ver como podemos extinguir el contrato con (no entendible). 12.

Sra. Secretaria: ¿Qué problema hay con la inscripción a nombre del Ayuntamiento de unos terrenos en La Isla, registro de entrada 401 de fecha 28 de enero de 2025?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se refiere a un camino que forma parte del

Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Colunga y que, previamente a su inscripción en el Registro de la Propiedad, se encuentra en un periodo de alegaciones y, dicho vecino que presentó el registro de entrada defiende que el camino es privado.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Es un conflicto en un camino? ¿La autoría de un camino?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí. 13.

Sra. Secretaria: Nos preguntan los vecinos si es cierto que en su Ayuntamiento se trabajan 32,5 horas a la semana, o lo que es lo mismo, 1.391 horas al año. ¿Eso es cierto?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, esta pregunta ya la respondí en el pleno anterior. En este ayuntamiento se trabaja de 8:00 a 14:30, y era el horario que se venía haciendo cuando yo entré y es el que se está llevando a cabo ahora y estamos negociando un convenio de los trabajadores del Ayuntamiento de Colunga.

D. Javier Brea Pastor (PP): O sea, ¿que se trabajan 32,5 horas?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se trabaja así, de 8:00 a 14:30. 14.

Sra. Secretaria: También nos preguntan por los responsables de pagar todos los meses unos salarios por esas horas no trabajadas.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El responsable de pagar los salarios de los trabajadores del Ayuntamiento es el alcalde. 15.

Sra. Secretaria: Los vecinos de las (no entendible), unas 50 viviendas, siguen esperando por el saneamiento tantas veces prometido. ¿Qué puede decir del asunto?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, se ha hecho el proyecto. Ya lo tengo. Se lo voy a pasar para que lo revisen. Y el paso siguiente, me dicen que va a ser licitar la obra este año, a pesar de que no esté metida en presupuestos.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Y cómo lo va a hacer?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues no lo sé, yo.... No, lo va a hacer el Principado. 16.

Sra. Secretaria: Vecinos de Loroño preguntan si ya está enterado del proyecto para la acera, ¿y cuándo piensa informar a este pleno del mismo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, el proyecto está entregado, supervisado y aprobado. Falta que nos lo envíen al Ayuntamiento para poder presentarlo tanto a los grupos como a los vecinos. 17

Sra. Secretaria: Vecinos de...

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero y, ¿cuánto, qué plazos se espera que se lo entreguen? Pues si ya está aprobado...

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No sé si me lo... No pregunté un plazo de cuando, me dijeron que me lo iban a enviar, pero no pregunte el plazo. 17.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Vecinos de La Isla preguntan qué va a pasar con los estacionamientos ilegales de caravanas. ¿Nos puede pasar el informe del Seprona que, según nos dijo, no veía ilegalidad alguna en esos estacionamientos?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El informe sí se lo puedo pasar porque lo tengo por aquí. Se lo paso con toda la demás documentación. El informe está aquí, del Seprona. Mañana se lo doy con toda la otra documentación. No hay ningún problema. Bueno, en el aparcamiento de Lastres, el dueño del aparcamiento ya nos dejó claro que no quiere allí caravanas. Entonces ya estuvimos cambiando la señalización. Ahí solo van a aparcar, poder aparcar coches, porque el dueño de la finca nos dijo que si seguían aparcando caravanas, que nos quitaba el aparcamiento. Que solo quería coches. Y en La Isla vamos a hacer en la temporada estival lo que, lo que manda la ley, sin más.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero es que lo que manda la ley, según el informe, según el escrito que había recibido el Ayuntamiento precisamente, era que las caravanas no pueden aparcar, lo que estaban haciendo un, bueno, una actividad ilegal que tenía que estar sujeta además a los preceptivos de licencia.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Si la ley dice que no van a poder aparcar, no

van a poder aparcar. Eso llegado el momento con la Policía local, pues veremos cómo se va a hacer la gestión de ese aparcamiento, y si el vecino nos lo vuelve a ceder.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): La Ley no dice eso.

D. Javier Brea Pastor (PP): La ley no dice, ¿qué?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): La ley no dice eso. Una autocaravana lo que no pueden es...

D. Javier Brea Pastor (PP): Estacionar, aparcar.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Aparcar, sí pueden. No hay ninguna ley que prohíba aparcar autocaravanas, furgonetas equipadas o seats pandas rojos. Es decir, pueden aparcar. Lo que no pueden es acampar. Es decir, eso es lo que no se puede.

D. Javier Brea Pastor (PP): Estamos hablando de eso.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Claro. Pero, quiero decir, porque a veces se mezclan esas cuestiones de que la ley prohíbe. La ley no prohíbe nada. La ley no prohíbe nada. Y, además, uno de los grandes problemas que tenemos no es ya las autocaravanas, que como ustedes saben, muchas de ellas vienen equipadas con todos los servicios. Son las furgonetas...

D. Javier Brea Pastor (PP): Las camper.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Claro que es así que en muchas ocasiones no tienen ningún servicio y, bueno, pues generan.

D. Javier Brea Pastor (PP): Es que la actividad sigue estando igual de prohibida, una cosa es que...

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Sí, la acampada está prohibida.

D. Javier Brea Pastor (PP): Una cosa es aparcar y otra cosa es la actividad a lo que nos referimos, que es a la actividad y a lo que se refiere el escrito que recibe este

Ayuntamiento que habla incluso de actividad económica y la preceptiva licencia. Esto es evidente. Bueno, eso es lo que nos, a lo que nos referíamos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 18.

Sra. Secretaria: Vecinos de Colunga se interesan por saber si está autorizado aparcar en zonas verdes públicas, como es el caso de la propiedad municipal sita en el campo de Loreto.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, aparcar no se puede.

D. Javier Brea Pastor (PP): Esta pregunta ya la hemos traído en otras, no es la primera que traemos esta pregunta y lo que pasa es que se sigue aparcando. No sabemos si no se puede por qué no se restringe.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Habrá que mandar a la Policía local que visite, que visite la zona. 19.

Sra. Secretaria: Vecinos de Carrandi y este grupo municipal se interesan por conocer lo avanzado que está la modificación de la famosa curva. ¿Puede decirnos algo? Lo mismo sobre el arreglo del argallo que inhabilita un carril antes de llegar a la Trapa e impide el paso de camiones con madera.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, la curva de Carrandi, estamos en la misma situación que el mes pasado. La dueña de la finca aún no nos ha comunicado si va a proceder a ceder el terreno o no. Y del otro tema, de los argallos, pues yo todavía ayer hablé con el vigilante de la carretera, bueno, a ver si se puede hacer algo, porque los vecinos si es verdad que protestan y con razón, entiendo yo. 20. La 20 ya está, ¿era la del agua?

D. Javier Brea Pastor (PP): Sí, esa la contestó, aunque aprovecho para recordarle que, por favor, haga lo que tiene que hacer.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 21.

Sra. Secretaria: Los informes sobre el cumplimiento del contrato por parte de FCC, ¿ya lo tiene? ¿Y las partes firmadas por los servicios realizados?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ya me pasaron la documentación y también se la paso con lo demás mañana.

D. Javier Brea Pastor (PP): Muy bien.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 22.

Sra. Secretaria: Hace unos días, como se pudo comprobar que las diez.... Hace unos días se pudo comprobar que las diez viviendas de promoción pública para (no entendible) cuentan con garaje y trastero. Aquí se ha dicho en reiteradas ocasiones que las viviendas públicas de Colunga no tienen garaje, pues no son obligatorios, los fondos europeos no las contemplan y demás ocurrencias. Siendo la misma línea de financiación y el mismo promotor, Principado de Asturias, ¿qué piensa hacer?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, como ya se ha explicado en anteriores plenos, la inclusión de garajes fue uno de los requerimientos planteados al Principado en las primeras reuniones. Sin embargo, no fue posible atender esta solicitud debido a la insuficiencia de fondos europeos para financiar la construcción de sótanos, que además no son obligatorios por normativa. No obstante, el proyecto sí contempla la inclusión de trasteros. Por este motivo, el proyecto ha tenido que adaptarse a esta realidad y avanzar sin la ejecución de sótano. Desde el Ayuntamiento estamos trabajando de manera realista, centrando los esfuerzos en que el proyecto salga adelante y garantizar la construcción del edificio de viviendas.

D. Javier Brea Pastor (PP): Yo en este aspecto, en este punto, quiero recordar que desde nuestro grupo municipal ya se dijo la necesidad imperiosa que hay de aparcamientos. Tenemos los problemas de aparcamientos de la zona, que además ahora van a construir en el edificio, en el solar que se utilizaba en frente de aparcamientos y nos quedamos también sin él. Es curioso que la Consejería le diga que no tiene aparcamientos, y usted dirá que no, que la Consejería le diga que le regale los bajos, usted le dirá que sí. Si seguimos así la Consejería no sé qué le va a terminar pidiendo, póngase de alguna manera, porque claro, si además de regalarle los bajos no le hacen ni garajes, pues fíjese usted el edificio que vamos a tener en la mitad de Colunga, pero bueno, ya es un tema ya muy debatido en este, en este pleno.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 23.

Sra. Secretaria: La relación y resumen de contratos menores firmados por Alcaldía y

publicados en la página de Contratación del Estado es una auténtica chapuza, ¿qué pretende ocultar al omitir datos esenciales de ese resumen? ¿Quién es el máximo responsable del servicio que autoriza esto?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿A qué se refiere cuando afirma que es una chapuza? Se ha subido, como cada trimestre, la relación de contratos en la plantilla EXCEL que la Sindicatura de Cuentas proporciona para exportar a la Plataforma de contratación del Estado en la que se han cumplimentado todos los datos obligatorios para los contratos menores. ¿Qué pretende ocultar al omitir datos esenciales de ese resumen? No se omite ningún dato más que los DNI de las personas físicas en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos.

D. Javier Brea Pastor (PP): Vamos a ver, yo es la primera vez que me encuentro en la plataforma del Estado y, además, como esto es público lo puede comprobar cualquier persona. Yo nunca he visto una relación en el que faltan, de 72 apuntes, faltan 31 sin identificar, ni DNI, ni ni nombres, ni absolutamente nada. Es decir, el 43% de los apuntes de los contratos menores no sabemos ni para qué ni a quién se han ido a, a quién se han pagado. Si usted dice que esto, que esto no es una chapuza, esto no es que sea una chapuza, es que yo creo que esto raya.... bueno, lo más esencial de la ley de transparencia. Oiga, usted tiene aquí 31 apuntes sin nombres ni DNI. No sabemos de dónde son todas estas salidas que hay aquí, contrato menor, suministros, contrato menor, suministros, contrato menor, obras, dos mil no sé qué, 180, 19 €, 1.300, 1.200. Así. ¿No va a hacer nada para corregir esto?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, hubo un problema al borrar los DNI de las personas físicas adjudicatarias, que ya se borró también nombre y apellidos, pero ese error ya está corregido.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no está corregido porque esto lo acabo de sacar hoy. No, no está corregido.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): A día de hoy por la tarde ya está corregido.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, se habrán afanado ustedes en corregirlo. No sé si estará corregido. Lo comprobaremos y créame que, si no está, lo volveremos a traer al pleno siguiente. Esto es vergonzoso. Y esto que lo tenga que denunciar la oposición no es que sea una chapuza, es un despropósito, es un despropósito. Es obligación de usted, que es quien gobierna este Ayuntamiento, en hacer cumplir la Ley de protección de datos y no hacer estas chapuzas.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Eso, como digo, es un problema que tuvimos que ya está solucionado.

D. Javier Brea Pastor (PP): No se preocupe, le reitero.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Al final el trabajador o trabajadora que lo realiza es humano y puede tener errores y los errores se corrigen.

D. Javier Brea Pastor (PP): Una excusa más. Usted es muy bueno utilizando excusas, le vale cualquiera. Además, usted puede echar la culpa incluso al Papa si es necesario. Pero, mire usted, yo lo estoy diciendo que no se preocupe, que yo lo voy a comprobar y, si no es así, se lo voy a volver a traer al pleno que viene.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Para usted son excusas para mí son realidades.  
24.

Sra. Secretaria: ¿Qué ocurre con los terrenos alquilados por el Ayuntamiento para frutos rojos?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Está firmado el contrato y firmado el acta de entrega el año pasado. Y, bueno, un poco la empresa pues que están con la tramitación ambiental ahora mismo.

D. Javier Brea Pastor (PP): O sea, ¿que sigue en curso?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí. 25.

Sra. Secretaria: ¿Y qué ocurre con las 34 hectáreas de La Llonga totalmente abandonadas desde hace años?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, aquí sí les pediría que sean un poco más explícitos con polígonos y parcelas para poder darles una contestación más efectiva.

D. Javier Brea Pastor (PP): Hombre, no creo que tenga usted mucha superficie. Es de 34 hectáreas, que sea incapaz de identificar, pero esto es como lo del pintor del otro día.

Entonces no se preocupe, le traeremos polígono y parcela. Insisto en lo que le acabo de decir y lo que le acaba de citar mi compañera. Usted cree que haciendo estos dribling con lo que hace con la oposición nos engaña o nos.... Usted tiene una falta de respeto a esta oposición increíble. Pero esta oposición representa, insisto, a más del 50% del municipio de Colunga. Allá usted lo que hace. Pero no se preocupe que le traeremos los polígonos y parcelas.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo le pido polígono y parcela para eso, para que no haya engaños, para que no haya engaños ni malentendidos.

D. Javier Brea Pastor (PP): Correcto.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 26.

Sra. Secretaria: Los desbroces manual y mecánico para el año 2024 están sin pagar. ¿A qué se debe?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se pagó el 50% de dichos trabajos el año pasado. El otro 50% se pagará este mes de febrero porque el adjudicatario presentó la factura por esos trabajos el 9 de enero de 2025, una vez finalizado el año. Entonces no nos ha dado tiempo a tramitar la resto de esa factura por los trabajos que presentó el 9 de enero.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero el 9 de enero, ¿qué es, para cambiar de ejercicio o...?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, el año anterior presentó la factura del 50% de los trabajos realizados y ahora el 9 de enero presentó la otra factura del otro 50% de los trabajos.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Pero cuándo ha realizado los trabajos correspondientes a ese 50%?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En 2024.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pues entonces creo que esa factura debería tener fecha de 2024.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo no sé si la fecha es de 2024. Yo sé que la entregó o la presentó aquí el 9 de enero.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Salvo que, por falta de liquidez, hayamos decidido computar una parte de la factura en el 2024 y otra parte en el 2025, que es un nuevo año económico.

D. Javier Brea Pastor (PP): Eso es lo que queremos saber.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo eso no se lo puedo responder. Habría que preguntar en intervención.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Hombre, pues siempre nos quedamos sin respuestas.

D. Javier Brea Pastor (PP): Eso, digo yo. ¿Como intervención? Tendrá que saberlo ustedes si nos hemos quedado sin dinero o no. O sea, el dinero lo maneja usted, no el interventor. O sea, los técnicos ejecutan lo que tengan que ejecutar, pero usted es el que toma las decisiones políticas.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Eso es.

D. Javier Brea Pastor (PP): O debería. Ya veo que no, pero...

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): O sea, perdón, es que no me quedó clara su respuesta. ¿No sabe si es que nos quedamos sin liquidez?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo no tengo constancia de que nos hayamos quedado sin liquidez.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Y tiene constancia de lo contrario?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, yo no tengo constancia de que nos hayamos quedado sin liquidez. O sea que eso significa que tenemos liquidez.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Ahora sí, lo que me refiero, o sea, la pregunta es si el 31 de diciembre del 24 nos habíamos quedado sin liquidez. Si ahora a 4 de enero no tenemos liquidez, recién prorrogados los presupuestos, vamos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 27.

Sra. Secretaria: Los estudios de implantación para distintas actividades, camping, caravanas, bonsáis, hace que se devengue de a favor del Ayuntamiento el 10% del aprovechamiento. ¿Nos puede decir si ya valoró esos aprovechamientos?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): De conformidad con lo establecido en el artículo 128 del (no entendible), los propietarios de los terrenos donde se desarrolle los estudios de implantación deberán ceder el 10% del aprovechamiento resultante dentro de su propio ámbito, salvo que el Ayuntamiento, por razones de interés público debidamente acreditada, renuncie a dicho porcentaje. Los supuestos a los que se hace referencia estarán sujetos a esta cesión, ya que, aunque prestan un servicio, responden más a un negocio privado que a un verdadero interés público. No obstante, aún no han sido valorados dado que no se encuentra en una fase avanzada de desarrollo.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bien, o sea que después de leerme lo que yo le he preguntado, la contestación es que no han sido valorados.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Eso es.

D. Javier Brea Pastor (PP): Muy bien. 28.

Sra. Secretaria: Por la instalación de un depósito de gas en el entorno de las viviendas sociales de la avenida de la Playa se venía pagando unos 2.000 € al año. ¿Lo cobró el Ayuntamiento el año 2024?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no lo cobramos.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Y los va a cobrar o no los va a cobrar?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, habrá que ver como...

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Habrá qué, señor Alcalde? Por favor, conteste una pregunta, una, solo una. Diga si sí o si no.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): A la pregunta ya le contesté. No, no lo cobramos, que es lo que usted me pregunta.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero yo le he hecho otra pregunta. ¿Lo va a cobrar o no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues mira, esa pregunta me la hace para el siguiente pleno y ya se la respondo para el siguiente pleno.

D. Javier Brea Pastor (PP): Señor, de verdad, que esta falta de respeto que tiene usted... No se preocupe, que la están viendo todo el mundo. No se preocupe.

Sra. Secretaria: Vecinos de Lastres nos preguntan, ¿qué ocurre con la obra del cementerio?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se ha dicho... La diócesis solicita licencia para mejorar el acceso al cementerio. Aportó un proyecto de un técnico, un arquitecto, se remitió a Cultura, que respondió indicando algunas cuestiones que hay que modificar. Posición de la rampa. Cuestiones del pavimento. Se ha remitido a la diócesis para que modifique la documentación y se pueda remitir de nuevo Cultura.

D. Javier Brea Pastor (PP): Muy bien.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 30.

Sra. Secretaria: Nos preguntan vecinos de Lastres, si es cierto que los bloques para el refuerzo del muelle se van a utilizar en el puente de Ribadesella y en la subida al Jurásico.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo no tengo constancia de eso.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Y tiene constancia de que los van a poner alguna vez o no? ¿O esas preguntas para el pleno que viene también?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Esas, háganmela para el pleno que viene.

D. Javier Brea Pastor (PP): Muy bien.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo espero que los coloquen lo antes posible. Bueno, y sin más. Bueno, ruegos y preguntas. Bueno, y sin más, procedo a levantar la sesión ordinaria del pleno del 5 de febrero de 2025 a las 20:50 de la noche. Buenas noches.